



ACTA N.º 018-2025

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo, del cantón Pedro Moncayo, a los veintidós días del mes de mayo del dos mil veinticinco, siendo las dieciséis horas, convocados por la señora Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, Alcaldesa del cantón Pedro Moncayo, se reúnen en sesión ordinaria de Concejo, la señora y señores Concejales; Sr. Vicealcalde, Sr. José Manuel Cacuangó Morales; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango; Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera; Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso; concurren los señores Directores Departamentales; Lcda. Jheny Cabascango, Coordinadora de la Unidad de Participación Ciudadana; Ing. Walter Marcelino Pillalaza Jacho, Director de Gestión Administrativa; Ing. Magola Paillacho, Directora de Gestión Financiera; Cpo. Andrés Cerón, Coordinador de la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos; Ing. Mario Patricio Valverde Maldonado, Director de Gestión de Movilidad; Abg. Mishell Toapanta Cacuangó, Directora Ejecutiva del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria; Ing. Mauricio Ochoa, Gerente General de EMASA P.M.; Dr. Rolando Puente Portilla, Procurador Síndico.

ACTÚA COMO SECRETARIO GENERAL, el Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, muy buenas tardes con todos los presentes, señor Vicealcalde, señora Concejala, señores Concejales, Señor Secretario General, señora y señores Directores y público presente. Bueno, por informarles que los minutos de retraso es porque vinieron los señores de la Fundación CARE a hacerme firmar un convenio de cooperación en ayuda al cantón, de antemano, muchas gracias. Por favor señor, Secretario General, proceda a la constatación del quórum.

Señor Secretario General, permítame informarle señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas que contamos con la presencia de la señora y señores Concejales: Sr. Vicealcalde José Manuel Cacuangó Morales; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera; Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso y usted señora Alcaldesa Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, permítame informarle que se cuenta con el quórum reglamentario para instalar esta sesión ordinaria de Concejo Municipal.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, existiendo el quórum correspondiente, queda instalada la sesión ordinaria de Concejo Municipal; por favor, señor Secretario General proceda a dar lectura el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA N.º 017-2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 15 DE MAYO DE 2025.
2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA PARA LA REMISIÓN DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS, COSTAS Y TODOS LOS ACCESORIOS DERIVADOS DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS EN APLICACIÓN DE LA DISPOSICIÓN



TRANSITORIA TERCERA Y OCTAVA DE LA LEY ORGÁNICA PARA EL ALIVIO FINANCIERO Y EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DE GENERACIONES EN EL ECUADOR.

3. AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR (U.C.E.) Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO.
4. LECTURA DE COMUNICACIONES.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Secretario General, hasta ahí el orden del día, queda a consideración del Concejo Municipal. Tiene la palabra, señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales, reiterando mis saludos, señora Alcaldesa, señora y señores Concejales, señores Directores y todos los presentes. Quiero mocionar para que se apruebe el orden del día.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada. Tiene la palabra, señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, buenas tardes señora Alcaldesa, señor Vicealcalde, señora y señores Concejales, señores Directores y público presente. Apoyo la moción presentada por el compañero Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejel, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejel, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejel, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Secretario General, por unanimidad se aprueba el orden del día.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por favor, señor Secretario General de lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 017-2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 15 DE MAYO DE 2025.



Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, queda a consideración del Concejo Municipal el acta No. 017-2025 de la sesión ordinaria del día jueves, 15 de mayo de 2025. Tiene la palabra, señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, muchas gracias señora Alcaldesa, en este primer punto del orden del día al no haber observaciones, mociono para que se apruebe el acta 017-2025.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada. Tiene la palabra, señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, apoyo la moción presentada por el compañero Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Secretario General, por unanimidad se aprueba el primer punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 056 - EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. APROBACIÓN DEL ACTA N° 017-2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 15 DE MAYO DE 2025; EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: APROBAR EL ACTA N° 017-2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 15 DE MAYO DE 2025.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por favor, señor Secretario General de lectura al segundo punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA PARA LA REMISIÓN DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS, COSTAS Y TODOS LOS ACCESORIOS DERIVADOS DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS EN APLICACIÓN DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA TERCERA Y OCTAVA DE LA LEY ORGÁNICA PARA EL ALIVIO FINANCIERO Y EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DE GENERACIONES EN EL ECUADOR.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Secretario General, Dentro de esta ordenanza, como es de conocimiento, pasó a la comisión respectiva. Tenemos el informe. Ha sido una solicitud incluso por los señores Concejales. queda consideración del Concejo Municipal. Tiene la palabra señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.



Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, creo que hemos hecho la mesa técnica también gracias a los compañeros técnicos, a la Ing. Magola Paillacho, Directora de Gestión Financiera, por dar toda la información. Creo que con esto aspiramos de que las arcadas municipales vayan mejorando económicamente una vez que se apruebe la ordenanza del punto que vamos a tratar. Más bien, con esto quiero mocionar para que se apruebe el segundo punto del orden del día.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada. Tiene la palabra, señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, gracias, compañera Alcaldesa. Buenas tardes señora Alcaldesa, señora y señores Concejales, señores Directores y todos los presentes. Solamente una pregunta, compañero Director de Comunicación Social. El informe de la Ing. Magola Paillacho, solicita que se realice una comunicación efectiva para informar a la ciudadanía sobre los beneficios de esta ordenanza. Preguntarle cuál sería la estrategia, en vista de que tenemos 40 días para ejecutar esta ordenanza.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra, señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, gracias señora Alcaldesa, habíamos conversado también ya en la mesa técnica que tuvimos, que es muy importante esta difusión, porque son apenas, bueno, yo no diría ni 40 días, es decir, el mes de junio para aplicar esto, y muchas personas no tienen conocimiento de esto. Entonces, decían, no, ya tenemos ya todo coordinado con lo que es comunicación. Entonces, queremos nosotros saber qué es lo que está haciendo comunicación, desde cuándo ellos ya van a empezar, ya sería desde hoy mismo, que ya se aprueba esto, en caso de que se apruebe, se haga hoy mismo ya esa difusión por todos los medios, no solamente por la página web, sino por todos los medios, para que la gente se entere, se podría poner avisos en la parte de afuera, todo eso, para tratar de recuperar, porque solo tenemos un mes y es muy difícil que logremos esta meta acá, a no ser que, como decíamos, seamos optimistas y podremos, aunque no sea el 100% pero sí algo, poder recuperar de esta cartera. Sí, de hecho, una vez que se pueda socializar en este caso, y a su vez podamos avanzar con el tema de la recaudación, se debería presentar un informe financiero, porque ¿cuál es el objeto? El objeto principal es que podamos ver los resultados, en este caso, para que se pueda viabilizar y, sobre todo, cuantificar cuál ha sido el beneficio de esta ordenanza. Entiendo que está acá el Ing. Fabricio Cayambe, que es parte de la Dirección de Comunicación.

Si me gustaría, dentro de la ordenanza que estamos aprobando, se dé respuesta a la pregunta del Lcdo. Alejandro Cabascango, ¿qué acciones o qué propuestas tienen como dirección?, para diseñar, coordinar y ejecutar esta ordenanza, que el día de hoy se va a aprobar, si así fuese la decisión del Concejo Municipal, porque hay una recomendación exclusiva en donde dice que, una vez de que se apruebe la propuesta del alivio financiero, la Dirección de Comunicación Social deberá diseñar, coordinar y ejecutar una estrategia comunicacional efectiva para informar a la ciudadanía sobre los beneficios y requisitos de la remisión de intereses y multas generadas por



obligaciones tributarias por parte del GAD Municipal. Esta ordenanza va a estar aplicándose únicamente en un mes, 30 días. Entonces, eso quiere decir que, desde hoy, la Dirección de Comunicación Social debería tener ya clara esta propuesta.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra Ing. Fabricio Cayambe

Ing. Fabricio Cayambe, buenas tardes señora Alcaldesa, señora y señores Concejales, señores Directores y todos los presentes. Desde la Dirección de Comunicación Social ya hemos tenido los acercamientos con la Dirección de Gestión Financiera para conocer la información que obviamente contempla la ordenanza. Nosotros, siempre estamos coordinando las acciones, es por ello que, la ordenanza que se apruebe tiene que ser aprobada y socializada, tanto en la página web como en las demás plataformas de la municipalidad. En ese sentido, y dado el tiempo que ustedes mencionan que es de exactamente cuatro semanas, sino es una campaña tanto digital como en territorio La campaña digital que es la misma que se ha empleado con otras áreas financieras, como la de las patentes, como en la reducción de impuestos prediales, se sumará a la campaña que vamos a realizar tanto en las calles, a través de perifoneo, como en las otras que pensamos hacer a través de las parroquias.

Nosotros contamos con unas estructuras que pensamos dejar en cada una de las casas parroquiales, en la cual consta la información en tamaño grande, para que la gente que asista a las reuniones, a las asambleas, tenga el conocimiento fijo y pueda leer esa información. Obviamente coordinado con cada una de las juntas, para que nos faciliten el espacio. Nosotros tenemos un alcance bastante alto en lo que es redes sociales. Sin embargo, y como es conocimiento de ustedes, hay mucha población y mucha ciudadanía que no se informa a través de esas redes, sino de otros canales. Nosotros estamos ahorita precisamente a la espera de la aprobación de la ordenanza, levantando la información necesaria para que inmediatamente se apruebe. Nosotros ya tenemos el plan de poner en marcha, el plan y recorrer cada una de las parroquias, informando sobre esto, porque a la final es un beneficio. En cuanto a lo demás, cualquier información, nosotros nos acercaremos donde ustedes, para acoger sugerencias y también darles a conocer cualquier solicitud de dudas que tengan.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias, Ing. Fabricio Cayambe. Lo que sí hay la preocupación del Concejo Municipal es los tiempos, por eso le mencionaba, tenemos 30 días para que se pueda aplicar esta ordenanza, eso quiere decir que tenemos estos pocos días para informar a la gente, es decir, estaríamos contando desde hoy que si se aprueba, debería ser el fin de semana intenso, no sólo en redes sociales, sino en territorio, a través de volantes, a lo mejor que se pueda entregar desde las juntas parroquiales, tal vez alguna sugerencia más por parte del Concejo Municipal, entiendo que también hay esa predisposición y es su responsabilidad como dirección de llegar a la mayoría de la ciudadanía con esta ordenanza. Tiene la palabra, señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, buenas tardes, estimada Alcaldesa, compañero Vicealcalde, Concejala, Concejales, señores Directores y



Técnicos de la Municipalidad. En realidad, sí me preocupa un poquito lo que mencionó desde la Dirección de Comunicación Social, porque lo que pregunta el Lcdo. Alejandro Cabascango, es los tiempos, porque esto se sabía que se iba a aprobar y existía la voluntad desde el inicio que se iba a aprobar esta ordenanza. Es más, la semana anterior se iba a aprobar por ciertos detalles, no se pasó. Sin embargo, ha pasado ocho días más, esto se debería aprobar el día de hoy en cuestión de minutos, subir a redes sociales y aplicar todo lo que se pueda aplicar. Créanme que con toda sinceridad, yo les digo en este momento que nos presenten, si tenemos al menos una propuesta de un vídeo o una imagen, espero equivocarme, no lo tienen. Cuando esto se mencionó en la Dirección de Gestión Financiera y la directora mencionó y dijo, esto lo estamos trabajando ya con las diferentes direcciones y sobre todo se mencionó como preocupación nuestra en el tema de comunicación. Entonces, decíamos, perfecto, desde la Dirección de Gestión Financiera se va a avanzar, pero cómo vamos a responder de manera eficiente y eficaz desde la Dirección de Comunicación Social, pero veo que no lo tienen y créanme que, si lo tienen, que me disculpen, pero con seguridad no creo que lo tienen. Hoy deberíamos sacar esto ya, de inmediato, inclusive pensando en una réplica a futuro de cómo pudiese reaccionar la gente que a lo mejor no se aprobó enseguida, cuando realmente el 05 de marzo se tuvo realmente el reglamento ya desde el Ministerio. Entonces, eso Alcaldesa, sí me deja muy preocupado, pero esperemos que se pueda corregir a la brevedad posible. Con eso, más bien, voy a apoyar la moción del compañero Concejal, Carlos Cabascango.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Concejal, José Luis Rodríguez, por las sugerencias que son tomadas por parte de la Dirección de Comunicación Social, incluso, solicitaría de manera especial al Ing. Fabricio Cayambe, que se haga una fotografía, de esta sesión de Concejo Municipal, como suelen hacer diferentes del GAD Municipal, para informar de que se ha aprobado esta ordenanza, mencionando claramente cuáles van a ser los beneficios, en este caso para la ciudadanía, porque este es un beneficio. Entonces, por favor, tomen registro fotográfico de esta sesión de Concejo Municipal, para que una vez que se termine, ustedes puedan publicar. Eso, sumado a las demás sugerencias. Hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, al contar con el informe de la Comisión de Finanzas, el informe jurídico y el informe técnico, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, al contar con todos los informes, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, al contar con todos los informes, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, al contar con todos los informes a favor de la moción.



Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Secretario General, por unanimidad se aprueba el primer punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 057 - EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA PARA LA REMISIÓN DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS, COSTAS Y TODOS LOS ACCESORIOS DERIVADOS DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS EN APLICACIÓN DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA TERCERA Y OCTAVA DE LA LEY ORGÁNICA PARA EL ALIVIO FINANCIERO Y EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DE GENERACIONES EN EL ECUADOR; **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE:** APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA PARA LA REMISIÓN DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS, COSTAS Y TODOS LOS ACCESORIOS DERIVADOS DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS EN APLICACIÓN DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA TERCERA Y OCTAVA DE LA LEY ORGÁNICA PARA EL ALIVIO FINANCIERO Y EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DE GENERACIONES EN EL ECUADOR

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por favor, señor Secretario General de lectura al tercer punto del orden del día.

TERCER PUNTO.- AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR (U.C.E.) Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Secretario General, queda a consideración del Concejo Municipal el tercer punto del orden del día. Tiene la palabra, señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, con la documentación entregada al Director de Gestión de Planificación Institucional y Cooperación Ing. Alejandro Rubio, Director de Gestión de Planificación Institucional y Cooperación quisiera consultar, estaba vigente un convenio marco con la Universidad Central del Ecuador, ¿Hasta qué año esta o estuvo vigente 2024 o hasta 2025?

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra señor Director de Gestión de Planificación Institucional y Cooperación, Ing. Alejandro Rubio.

Señor Director de Gestión de Planificación Institucional y Cooperación, Ing. Alejandro Rubio, señora Alcaldesa, señor Vicealcalde, señorita Concejala, señores Concejales, compañeros. Sí, efectivamente, el convenio marco con la Universidad Central del Ecuador vencía el 31 de diciembre de 2024.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra, señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán.



Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, me gustaría hacer una evaluación de lo que se ha logrado durante estos dos años. Como informé anteriormente, existe un convenio marco relacionado con este tema, en dicho convenio se establecen obligaciones tanto para el GAD Municipal de Pedro Moncayo como para la Universidad Central del Ecuador, se menciona que el Municipio proporcionará transporte, combustible para el bus de la Universidad Central y alimentación. Por eso, es importante coordinar adecuadamente el transporte, ya que, como sabemos, carecemos de medios de movilidad; las camionetas disponibles suelen estar ocupadas, lo que genera descoordinación, esto debe evitarse para que no haya inconvenientes con este tipo de convenios. Además, Ing. Alejandro Rubio, quisiera saber si ya tienen en mente los convenios específicos que se firmarían posteriormente con la Universidad Central del Ecuador.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra señor Director de Gestión de Planificación Institucional y Cooperación, Ing. Alejandro Rubio.

Señor Director de Gestión de Planificación Institucional y Cooperación, Ing. Alejandro Rubio en cuanto a los compromisos que implican presupuesto, estos cuentan con las debidas certificaciones. Es un monto referencial, valorado en función del alcance y los productos que se generen o entreguen, hay que reconocer que, aunque existió un convenio anterior, el paso de varios administradores durante su ejecución evidenció una debilidad: no se contó con un repositorio de los productos generados, en este nuevo convenio ya se establecen responsables y administradores, tanto para el manejo de la información como para el repositorio de los productos, corrigiendo así esa falencia del convenio anterior. Respecto al tema del combustible, se planteó como una opción que podría incluirse mediante un convenio específico o un adendum, existe la predisposición por parte de la Universidad Central del Ecuador de facilitar un bus, siempre que, previa evaluación técnica y mecánica desde el área de talleres, se determine su viabilidad para beneficio del cantón, esta posibilidad queda abierta, sujeta a inspección y al informe correspondiente por parte de las instituciones involucradas.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Director de Gestión de Planificación Institucional y Cooperación, lo que puedo informar sobre esta gestión y el motivo por el cual queremos firmar este convenio con la Universidad Central, es la falta de flota vehicular que tenemos como hogar municipal. Ustedes han visto la necesidad urgente de contar con buses, ya que a la Alcaldía llegan constantemente oficios de solicitud por parte de asociaciones, instituciones educativas y la ciudadanía en general, existe también un compromiso social, especialmente con nuestros niños con discapacidad, en lo que respecta a su movilidad hacia las instituciones educativas, son múltiples las necesidades que afrontamos como cantón. Se ha presentado esta coyuntura favorable con la Universidad Central, que permitiría tener un bus en préstamo para la institución. Esto implica que, como hogar municipal, podríamos contar con ese vehículo.



Obviamente, al asumir el uso del bus, también debemos cubrir el gasto de combustible, cumpliendo con las normativas legales que nos competen, incluyendo las disposiciones de la Contraloría para la firma de convenios con la Universidad Central del Ecuador, ese es el objetivo principal de este convenio, y por eso se ha puesto a consideración del Consejo, para evaluar la posibilidad de contar con este bus en nuestro cantón.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, considero valiosos los convenios con cualquier universidad, con la academia. Recuerdo cuando teníamos el proyecto Auki: los abuelitos sembraban en la empresa florícola Florsani y se guiaban por la luna y otros factores tradicionales. Hubo una discusión entre la Facultad de Agronomía y los saberes ancestrales, ya que académicamente no se debía sembrar en esas fechas. Finalmente, se logró combinar ambos conocimientos, fusionándolos. La academia terminó aprendiendo, y también los abuelitos, aunque al inicio eran reacios a aceptar que las cosas podían hacerse de forma diferente y mejorada. Sin embargo, aunque los convenios marco son importantes, también lo es definir con claridad qué facultades o escuelas aterrizarán en Pedro Moncayo. Tenemos proyectos para adultos mayores, personas con discapacidad, espacios alternativos, CDIs, el trabajo de los estudiantes de trabajo social ha sido fundamental: permanecían un año entero y se volvían un aporte real para la comunidad. Incluso logramos incluirlos como contraparte en convenios con el Ministerio de Inclusión Económica. También sería clave contar con apoyo de Ingeniería Civil, que hace mucha falta en el territorio, así como Arquitectura, para que puedan realizar pasantías, aunque sea dos o tres días. Lo mismo Cultura Física, que podría contribuir con actividades como danza o terapias en distintos espacios del cantón, la idea es que no quede solo en un convenio marco, sino que se concrete en convenios específicos que se materialicen en acciones reales. De lo contrario, nos volveremos a preguntar ¿cuál fue el producto?, ¿qué se ganó con esto?, y es necesario poder valorar eso en cifras, mostrarle a la población que sí se logró algo. Por ejemplo, en el área de Artes, se pensaba en pintar murales como los del barrio De la Buena Vecindad; eso se puede replicar en otros sectores, con temáticas propuestas por la municipalidad, me parece interesante el proyecto, pero lo que no me queda claro es el tema del bus. Entiendo que el bus es para trasladar a los estudiantes, que vienen en él y luego son llevados a otros lugares. Pero si el bus va a estar a disposición de la municipalidad, me alegra mucho, porque puede servir también para una escuela o comunidad. Sobre el transporte, sabemos que hay compromisos que debemos asumir, pero para eso es fundamental concretar los convenios específicos, a veces la gente pregunta por qué se destinan dos mil dólares para los estudiantes, sí, pero eso ha sido parte del resultado ¿Por qué no aprovechar también para intervenir en la calle García Moreno en Malchinguí?, hay muchas cosas por hacer, pero insisto: el tema del bus aún me genera duda, y si es como se plantea, en lo personal me alegra mucho.



Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, entre varias acciones contempladas en este convenio marco, como ustedes pudieron ver en el objeto, está precisamente la vinculación directa para brindar apoyo. Acojo la sugerencia, una vez firmado el convenio marco, se dará a conocer el procedimiento para, en el futuro, establecer un convenio específico, dependiendo de la aceptación por parte de la Universidad Central del Ecuador.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, justo como mencionaba el señor Concejal, José Luis Rodríguez, en el literal E se establecen líneas de cooperación para el desarrollo de comodatos o préstamos de uso de buses por parte de la Universidad Central del Ecuador, destinados a la ejecución de proyectos conjuntos que se formalizarán mediante convenios específicos. Solo una sugerencia, compañera Alcaldesa: si se llega a concretar este comodato o préstamo, que se realice un informe técnico minucioso. No queremos que ocurra lo mismo que con el tractor entregado por el MAG, que lleva 17 meses abandonado junto al campamento del Consejo Provincial, es fundamental que el bus esté en buen estado para operar; de lo contrario, podría averiarse en dos meses y el costo de reparación superaría con creces lo previsto para el proyecto. Por eso, es importante que los compañeros del área de mecánica, en especial el Ing. Henry Polanco, emitan un informe técnico detallado que garantice el funcionamiento del vehículo durante los dos o tres años que dure el comodato. Así evitaremos gastos innecesarios, porque reparar un motor de ese tipo en pocos meses no nos conviene.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, me acojo a las palabras del señor Concejal, Lcdo. Alejandro Cabascango, mi hija, hace unos ocho años, realizó su vinculación aquí y, en realidad, venía en un bus de la universidad que llegaba solo hasta Calderón, desde ahí, tenía que buscar cómo llegar. Por eso, debemos tomar muy en cuenta este aspecto. Por otro lado, quiero hacerle una consulta al ingeniero Rubión. En su informe menciona que este es un documento público, por lo tanto, debe reposar un archivo en Secretaría. Además, indica que, para el cumplimiento de los objetivos del convenio, el GAD Municipal de Pedro Moncayo se compromete según el literal 5.3, que detalla las obligaciones del GAD, sin embargo, en el informe solo se mencionan los literales C, D y F: El C, que se refiere a facilitar el acceso de docentes y estudiantes al territorio; El D, que menciona el apoyo con refrigerios para el desarrollo de planes y programas; El F, que trata sobre el suministro de combustible para los buses de la UCE destinados a los proyectos en el territorio del GAD, Pero en el convenio constan todas las obligaciones desde el literal A hasta el literal G, entonces, considerando que son compromisos del GAD, deberían estar transcritas en su totalidad en el informe. Mi pregunta es: ¿por qué solo se incluyen los literales C, D y F y no el resto?.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra señor Director de Gestión de Planificación Institucional y Cooperación, Ing. Alejandro Rubio.



Señor Director de Gestión de Planificación Institucional y Cooperación, se han tomado esos literales porque implican compromiso de recursos, los demás hacen referencia únicamente a procesos de coordinación y articulación. Justamente, al tratarse de una autorización del consejo y considerando que lo que está en juego son partidas presupuestarias y recursos económicos, se somete a su aprobación únicamente aquello que los involucra directamente. Por eso se hizo esa selección específica.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, Ing. Alejandro Rubio, Director de Gestión de Planificación Institucional y Cooperación, usted mismo dice que es un documento público. Por ejemplo, entiendo que usted aclara ahora que esas obligaciones implican inversión del municipio, y eso está bien. Pero aquí no se especifica nada de eso, solo se mencionan algunas obligaciones del GAD. Por eso decimos: si hay otras obligaciones del GAD, ¿por qué no están incluidas?, le pediría, señora Alcaldesa, que en este documento público se aclare y se detalle, acorde a las obligaciones del GAD Municipal, cuáles partidas presupuestarias se invertirán y por qué solo se incluyen estos tres literales. Así, quien lo lea entenderá claramente la razón de esa selección y no habrá confusión.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, buena observación por parte de la Lcda. Lourdes Paredes. Sí me gustaría que eso esté incluido como una aclaración, por lo que no están puestos los demás literales. Entonces, me gustaría que se complemente dentro del informe, señor director, ¿Alguna otra observación? Si no, queda a consideración del Consejo Municipal, el orden del día. Tiene la palabra, señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, bueno, al ser un convenio fundamental para la administración y sobre todo, creo que es importante apoyar, también que se acojan las observaciones pertinentes, que por supuesto son sin el ánimo de molestar, sino más bien es con el ánimo de fortalecerlos y al final poder estos resultados presentarlos, ojalá en gráficas y decir esto lo hemos logrado realmente y que tenga un impacto político, social, económico en el cantón Pedro Moncayo y cuando a la gente se le presenta en gráficos, creo que queda bastante tranquila y una inversión de \$2.000,00, a ganar \$50.000,00, con el aporte de ellos es súper clave. Con esto, más bien, quisiera mocionar la AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR (U.C.E.) Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, al contar con el informe jurídico, técnico, más las recomendaciones que se han hecho, a favor de la moción



Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, con que se realicen todas las observaciones indicadas y al contar con todos los informes a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, A favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Secretario General, por unanimidad y con las observaciones presentadas, se aprueba el tercer punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 058 - EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR (U.C.E.) Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO; **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE:** AUTORIZAR POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR (U.C.E.) Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, proceda con el cuarto punto del orden del día señor Secretario General.

CUARTO PUNTO. -LECTURA DE COMUNICACIONES

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tenemos comunicaciones recibidas señor Secretario General.

Secretario General, permítame informarle señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas que no tenemos comunicaciones recibidas en Secretaría General.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Secretario General, al no existir comunicaciones recibidas damos por terminada la Sesión de Concejo, siendo las diecisiete horas y cuarenta y tres minutos, muchas gracias.



Ing. Verónica Sánchez Cárdenas
ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Sr. José Manuel Cacuanango Morales
VICEALCALDE GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO

Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO

Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera
CONCEJAL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO

Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia
SECRETARIO GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO

